



# **ANÁLISIS DEL IDPC DEL INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2017 DE LA UNODC**

**Enero de 2018**



# Resumen ejecutivo

Siguiendo la tónica habitual de los últimos años, el *Informe Mundial sobre las Drogas 2017* –la publicación emblemática de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)– ofrece una imponente visión general de las novedades y tendencias recientes en los mercados ilícitos de drogas del mundo, en muchos casos vinculándolas con otras cuestiones como la agenda global para el desarrollo sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) concretos. En lo que constituye toda una proeza de síntesis y análisis de datos, el nuevo formato de este año, que combina cinco fascículos con una serie de mapas y datos interactivos en el sitio web de la UNODC, la convierte quizá en una de las publicaciones más completas y accesibles de este organismo hasta la fecha.

Los datos del informe se contextualizan en el marco de la puesta en práctica del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (UNGASS) que se adoptó en Nueva York en abril de 2016 y de los preparativos para la serie de sesiones de alto nivel que tendrá lugar en la Comisión de Estupefacientes (CND) en 2019. El contexto de las políticas –en especial en lo que respecta a la serie de sesiones de alto nivel y la labor sobre algún tipo de documento que oriente la política internacional de drogas durante la próxima década– puede que sea algo distinto al de años anteriores, pero muchas de las conclusiones principales y los temas generales son ya conocidos.

Los mercados mundiales siguen siendo dinámicos y “florecentes”, y se están volviendo cada vez más complejos y diversificados desde el punto de vista de la producción, el tráfico y el consumo. En cambio, la narrativa de la estabilidad de los mercados, que solía predominar en ediciones anteriores, no es tan evidente. En cuanto a las grandes cifras, el Informe nos revela que unos 250 millones de personas –es decir, alrededor del 5% de la población adulta mundial– consumieron drogas por lo menos una vez en 2015 y que unos 29,5 millones de esos consumidores padecen lo que la UNODC denomina “trastornos provocados por el uso de drogas”.

Sin embargo, cabe destacar que, si bien el análisis de la UNODC es cada vez más sofisticado, persiste

cierto grado de incertidumbre relacionado con la escasez de datos en los que se basa dicho análisis, sobre todo en lo que respecta a África y Asia. Esa incertidumbre atañe tanto a la situación de los mercados de drogas como a la manera en que interactúa el “problema de las drogas” con la delincuencia organizada, las corrientes financieras ilícitas, la corrupción y el terrorismo. Este es precisamente el tema central del fascículo 5 que, en años anteriores, se habría presentado como el capítulo temático del Informe.

## Puntos clave

- Entre diversas discusiones sobre, entre otras cosas, los daños causados por el consumo de drogas –en especial los fallecimientos prematuros (en la mayoría de los casos atribuibles al consumo de opioides)–, la necesidad de un acceso asequible a “servicios eficaces, basados en datos científicos, en materia de prevención, tratamiento y atención” para personas que usan drogas y las amenazas planteadas por la metanfetamina y las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), el prefacio del director ejecutivo destaca la importancia de la agenda para el desarrollo sostenible en la política de drogas. Sin embargo, la discusión no se extiende a cómo se puede medir el desempeño de la política de drogas de los Estados miembros en función de un amplio abanico de obligaciones relacionadas con los derechos humanos. El director ejecutivo también evita aludir a las tensiones que genera la cuestión de los mercados regulados del cannabis en el seno del sistema de fiscalización internacional de drogas.
- El Informe dedica una atención considerable al alcance del consumo de drogas y sus efectos sobre la salud, incluida la escasez crónica en la prestación de tratamientos de buena calidad. El análisis también incorpora, por primera vez en un *Informe Mundial sobre las Drogas*, los años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD). Este hecho podría entenderse como un mecanismo corrector de algo que cabía deducir en informes anteriores: que un porcentaje notable de la población adulta mundial estaba consumiendo drogas sin experimentar efectos negativos significativos.

- A pesar de que los datos revelan que los opioides siguen siendo el tipo de droga más nociva, el Informe pone de manifiesto una creciente preocupación por el uso de drogas sintéticas, tal como refleja el dinamismo de los mercados de los estimulantes de tipo anfetamínico y las NSP. Además, se considera que el consumo de cocaína está aumentando, y el uso del análisis de aguas residuales está adquiriendo un protagonismo creciente en las medidas para comprender mejor la escala de dicho consumo. Dicho esto, el cannabis sigue siendo la droga de uso más generalizado.
- Los datos revelan que las personas que consumen drogas por inyección se enfrentan a algunas de las consecuencias más graves para la salud vinculadas a las drogas: a nivel mundial consumen drogas por inyección casi 12 millones de personas, de las cuales una de cada ocho (1,6 millones) viven con el VIH y más de la mitad (6,1 millones) con el virus de la hepatitis C. La UNODC, de hecho, demuestra que la hepatitis C es la enfermedad que más daños está provocando entre los consumidores de drogas por inyección.
- Dedicando más atención al tema que en años anteriores, también se expone que las personas que usan drogas son especialmente propensas a contraer tuberculosis. No obstante, la argumentación deja escapar a veces la oportunidad de destacar de manera explícita los beneficios que aporta una serie de intervenciones de reducción de daños, en particular en los entornos penitenciarios.
- El Informe dedica cierto espacio al acceso a los medicamentos analgésicos. Aunque se trata de una novedad positiva, pese a la referencia a los ODS, no se detiene a analizar el papel que desempeña el propio sistema internacional en la restricción del acceso.
- El análisis evidencia que el mercado es cada vez más complejo, lo cual afecta, entre otras cosas, a las rutas de tráfico y el policonsumo de drogas. Este último no solo implica sustancias sometidas a fiscalización internacional, sino también medicamentos de venta con receta (que se desvían del mercado legítimo o se falsifican).
- Dado que se trata de un desafío cada vez más acuciante para la aplicación de la ley en varios niveles de gobernanza, el Informe vuelve a dedicar cierto espacio al tráfico de drogas en la red oscura y la dificultad adicional que esto representa para los mercados de drogas. Sin embargo, presta poca atención a lo que se ha llamado “reducción de daños indígena” dentro de los criptomercados de drogas.
- El análisis de los mercados de drogas de origen vegetal ilustra la producción generalizada de cannabis en todo el mundo, el papel destacado de Afganistán en la producción de opio y el aumento de la producción de coca en Colombia.
- En lo que se refiere al tráfico, las incautaciones mundiales se presentan como “relativamente estables”, aunque en constante cambio, tanto en el caso de la heroína como de los estimulantes de tipo anfetamínico y la cocaína.
- Pese a reconocer la escasa información de que se dispone, el Informe revela una expansión del mercado de metanfetamina en Asia oriental y sudoriental.
- Desviándose ligeramente de su análisis habitual de los mercados, que suele ser de carácter limitado y aislado, el Informe ofrece una visión general valiosa del panorama de la política en materia de cannabis en los Estados Unidos y Uruguay. También presenta una bienvenida evaluación objetiva y equilibrada de los efectos de la regulación del cannabis en los mercados, incluso con respecto al consumo. En el caso de los Estados Unidos, cabe destacar la conclusión de que: “La evaluación del impacto que tendrán las medidas que permiten la producción comercial, la venta y el uso recreativo del cannabis sobre la salud, la justicia penal y otros ámbitos exige un seguimiento sistemático y podría llevar años determinar sus efectos a largo plazo sobre el consumo de cannabis y el daño asociado a este entre los adultos, así como su influencia en el consumo de cannabis entre los adolescentes”.
- Al examinar en profundidad la interconexión entre el problema de las drogas, la delincuencia organizada, las corrientes financieras ilícitas, la corrupción y el terrorismo, y admitiendo la falta de algunos datos, la UNODC destaca la transformación de los modelos comerciales del tráfico de drogas y la delincuencia organizada, el daño a largo plazo causado por el producto de los delitos de drogas a las economías, el papel de la corrupción en el fomento de los mercados de sustancias ilícitas (que, a su vez, alimentan la corrupción) y los beneficios que obtienen del tráfico de drogas algunos grupos terroristas e insurgentes y otros grupos armados no estatales.
- Uno de los puntos que sobresale de la lectura del Informe de este año no proviene de la publicación en sí, que es de gran calidad, sino más

bien de los datos sobre los que se basa y, por lo tanto, de los aspectos del “problema mundial de las drogas” que examina. En efecto, cada vez resulta más difícil avalar la tesis de que en el Informe figuran “abundantes pruebas encaminadas a orientar a la comunidad internacional en lo concerniente a aspectos fundamentales de la política sobre drogas” cuando los datos en los

que se fundamenta no incorporan ningún indicador de derechos humanos –o equivalente– en lo que respecta a la aplicación de las políticas de drogas. Es importante recordar que la cuestión de los derechos humanos ocupa un lugar destacado en todo el documento final de la UNGASS y que es fundamental en la agenda para el desarrollo sostenible.